



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 24 de Septiembre de 2013

655/13

Expte. N° 14.147/12

VISTO:

La Resolución FI-N° 434/13 mediante la cual se prorroga, ad-referéndum del H. Consejo Directivo la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, al Ing. Hugo Oscar Kairuz, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, de la asignatura “Instalaciones de Edificios I” de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución FI-N° 434/13 fue emitida “ad-referéndum del H. Consejo Directivo”;

Que el otorgamiento de dicha licencia es competencia del Sr. Decano;

Que corresponde rectificar la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en el sentido de suprimir “(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)” de la Res. N° 434 -FI-2013 por los motivos explicitados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Roberto RAIJELSON, Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa